



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1579
EXPEDIENTE N° 5225-005046/11

NEUQUÉN, 05 DIC 2011

VISTO:

Las Resoluciones N° 1470/11 y 1469/11, referidas al Concurso de Ingreso a la Docencia y Primer Movimiento de Personal, respectivamente, ambas del Año 2011, de la Modalidad Educación Especial; y

CONSIDERANDO:

Que en las nóminas de vacantes anexas a las Resoluciones mencionadas figuran los cargos de Maestro de Grado con sus respectivas especialidades de acuerdo con la norma de creación de los mismos;

Que la Escuela Especial N° 17 de Aluminé solicita el cambio de especialidad de tres (3) cargos de Maestro de Grado de Educación Especial "Débiles Mentales", secuencias 101, 102 y 107, que están incluidos en las nóminas de vacantes de las Resoluciones N° 1470/11 y 1469/11;

Que es necesario cambiar las especialidades de estos cargos para ser utilizados en el próximo Ciclo Lectivo 2012, para la atención de nueva matrícula con otras patologías, como lo son "Irregulares Motores" y "Sordos e Hipoacúsicos", y además para "Integración Escolar Débiles Mentales";

Que dichos cambios responden a razones de reorganización escolar;

Que no se trata de transformaciones de cargos, ya que estos mantienen el mismo Código (DFF-3), carga horaria y remuneración;

Que además del pedido de rectificación solicitado por la Escuela Especial N° 17, existe un pedido de exclusión de la Resolución N° 1469/11, del cargo de Maestro Asistente Social, secuencia 101, de la Escuela Especial N° 14 de Rincón de los Sauces, ordenado por el Dr. José Manuel Ruiz, Juez, en autos caratulados "ESPIE GRACIELA LUISA C/Consejo Provincial de Educación S/Acción de Amparo", Expediente N° 457.889/11, Juzgado Laboral N° 4, Neuquén;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

RECTIFICAR en la Nómina de Vacantes de la Resolución N° 1469/11, correspondiente al llamado a inscripción para el Primer Movimiento de Personal, Año 2011, de Escuelas Especiales y Anexos, los cargos detallados a continuación:

COBIA

ANA MARÍA CARPASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1579
EXPEDIENTE N° 5225-005046/11

A N E X O II - ESCUELAS ESPECIALES GRUPOS "C" y "D"
MAESTROS DE GRADO (DFF-3)

b) Traslados:

Donde dice:

Ord.	Esc.	Localidad	Dist	Cat	Gr.	Turno	Vac.Res.	Especialidad	Sec
06	17	Aluminé	IV	2º	C	M	0647/05	Débiles Mentales	107
07	17	Aluminé	IV	2º	C	M	Disp. 708/08	Débiles Mentales	102

Debe decir:

Ord.	Esc.	Localidad	Dist	Cat	Gr.	Turno	Vac.Res.	Especialidad	Sec
06	17	Aluminé	IV	2º	C	M	0647/05	Sordos e Hipoac.	107
07	17	Aluminé	IV	2º	C	M	Disp. 708/08	Integrac.D.Ment.	102

- 2º) **RECTIFICAR** en la Nómina de Vacantes de la Resolución N° 1470/11, correspondiente al Concurso de Ingreso a la Docencia, Año 2011, de Escuelas Especiales y Anexos, el cargo detallado a continuación:

A N E X O II - ESCUELAS ESPECIALES GRUPOS "C" y "D"
MAESTROS DE GRADO (DFF-3)

Donde dice:

Ord.	Esc.	Localidad	Dist	Cat	Gr.	Turno	Vac.Res.	Especialidad	Sec
10	17	Aluminé	IV	2º	C	M	1258/10	Débiles Mentales	101

Debe decir:

Ord.	Esc.	Localidad	Dist	Cat	Gr.	Turno	Vac.Res.	Especialidad	Sec
10	17	Aluminé	IV	2º	C	M	1258/10	Irreg. Motores	101

- 3º) **EXCLUIR** de la Nómina de Vacantes de la Resolución N° 1469/11, correspondiente al llamado a inscripción para el Primer Movimiento de Personal, Año 2011, el cargo detallado a continuación:

A N E X O II - ESCUELAS ESPECIALES GRUPOS "C" y "D"
MAESTRO ASISTENTE SOCIAL (DFG-3)

b) Traslados:

Ord.	Esc.	Localidad	Dist	Cat	Gr.	Turno	Vac.Res.	Espec.	Sec
01	14	Rincón de los S.	VI	2º	C	Compart.	1301/09	-----	101

- 4º) **ESTABLECER** que a través de la Dirección de Educación Especial, se realizarán las notificaciones correspondientes.

- 5º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección Provincial de Administración; Dirección de Sueldos; Dirección Centro de Documentación; Junta de Clasificación Nivel Primario; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección General de Distrito Regional Educativo IV y **GIRAR** a la Dirección de Educación Especial, a los fines establecidos en el Artículo 4º). **Cumplido Archivar.**

H.F.

ES COPIA

ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. BERNARDO SEBASTIÁN OLIVOS FORTZICK
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA ADRIANA TORRES
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. MÓNICA MASSUCCO
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación

Prof. RAÚL RIVAROLA
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación